

LOS CÓDIGOS ÉTICOS DE GOBIERNO *

No habrá un nuevo orden mundial sin una nueva ética mundial, una actitud ética global o planetaria.

Hans Küng

INTRODUCCIÓN

Todo Estado, nación o país requiere de la práctica de valores si desea lograr un desarrollo democrático con calidad. Los valores son algo esencial en los diferentes ámbitos de un Estado: público, privado y social. En el público se requieren valores en los diferentes poderes (legislativo, ejecutivo, judicial); en los niveles de gobierno (federal, estatal o municipal) así como en todos aquellos organismos paraestatales o empresas de participación estatal. Los valores en el ámbito político y de gobierno permiten establecer pautas de conducta en los gobernantes, los representantes públicos y en general en todos aquellos que ocupan un cargo público y sirven al Estado a fin de que actúen con responsabilidad, integridad y eficiencia en sus tareas diarias.

Un indicador de que existe una fuerte cultura de servicio público acompañada de valores éticos es precisamente el logro de la excelencia en la conducta de los miembros del gobierno. Por el contrario, cuando en un gobierno tienen lugar numerosas prácticas corruptas y en la forma de gobernar existe irresponsabilidad e ineficiencia entonces es clara la debilidad de valores.

Este trabajo tiene por objetivo mostrar qué es un valor y cuál es la importancia de los valores dentro de la vida política contemporánea. Dichos valores corresponden a un marco cultural y se plasman en las instituciones mediante los *Códigos de Ética*. Asimismo, se identifican los valores más relevantes dentro de los códigos de gobierno contemporáneos. Finalmente, se presentan algunas características de los tipos de códigos existentes.

1. ASPECTOS BÁSICOS EN LA COMPRENSIÓN DE VALORES

Diariamente se evoca el concepto valor usándolo en múltiples sentidos. Sin embargo, comprender qué es un *valor* es algo que requiere estudio y reflexión.

1.1 Elementos del valor¹

Si bien el concepto valor como tal no se conocía en la antigüedad, diversos autores, entre ellos Edward Moore o José Ortega y Gasset, afirmaban que el valor ha estado presente desde antiguo aunque disfrazado bajo la idea del *bien*. En lo que se refiere al bien, sí existen suficientes escritos en Platón, Aristóteles, Plutarco, Séneca, Cicerón o Marco Aurelio. Para ellos el bien se encuentra asociado a las virtudes como sinónimo de excelencia humana. Dichas virtudes a su vez fueron desarrolladas más tarde bajo la disciplina de la ética.

Entre quienes definen valor en función del bien se encuentra Tomás de Aquino. En sus propias palabras: “El bien es una perfección, es el ser en cuanto que es amable. El bien puede considerarse en cuanto fin (en el orden de la ejecución) o en cuanto valor (en el orden de la especificación). El valor es, pues, el bien en el orden de la especificación” (Maritain, 1966, 35-55).

La escuela Neokantiana, en la que destacan Guillermo Windelband, Enrique Rickert y Bruno Bauch, parte de la convicción de que el concepto *valor* es una *idea*, en el sentido de que es una pura categoría mental, una forma subjetiva *a priori* del espíritu humano, sin más contenido que aquel

¹ Algunos autores consideran que el concepto valor es algo imposible de definir. Así, Edward Moore sostenía: “<Bueno> es una noción sencilla así como amarillo es una noción sencilla. Así como no se puede, por ningún medio explicar a alguien que no lo conozca con anterioridad qué es lo amarillo, asimismo no se puede explicar qué es lo bueno (Moore, 1903, 7).

que le presta la estructura formal de la mente, una idea dependiente del pensamiento colectivo humano.

Uno de los grandes estudiosos de los valores es Max Scheler. En su obra clásica *El formalismo en la ética y la ética material de los valores* (1913-1916) sostiene que los valores “son objetos ideales más allá de la experiencia”, algo así como ideales de perfección, captados mediante intuiciones emocionales especiales. El autor destaca la independencia e inmutabilidad de los valores, puntualizando que sólo nuestro conocimiento de ellos es relativo, no los propios valores. Para Scheler existen *valores universales* y necesarios que son a la vez *materiales*, es decir, concretos. Al establecer la validez universal y necesaria de los valores concretos, el autor logra hacer que el *deber ser* dependa del valor, es decir, si existen valores morales *a priori* nuestra conducta está ligada a ellos y depende de ellos y nuestra voluntad, nuestro sentido del deber, dependen de la realización o de la no realización de un valor.

Por otro lado, para la *axiología*, disciplina que se encarga del estudio de la teoría de los valores, el valor es una cualidad que permite ponderar el valor ético o estético de las cosas, por tanto, una cualidad especial que hace que las cosas sean estimadas en sentido positivo o negativo.

Carlos Arriaga, en su obra *Curso de ética*, escribe: “Asumimos que valor es todo aquello que no nos deja indiferentes. Los valores son, para cada uno de nosotros lo que buscamos ser, hacer, poder, alcanzar, lograr o disfrutar de la vida. Son tan importantes, que de hecho todo lo que hacemos está condicionado por los valores que tenemos” (Arriaga, 2000, 19-20).

José Ortega y Gasset, en su artículo *Introducción a la estimativa* destaca que en el momento de valorar no es que nosotros asignemos valor a algo, es ese algo quien llama a reconocer el valor en él. Ante un acto justo, es él quien nos aparece y a quien disputamos por bueno. Dice el autor: “De modo que, lejos de aparecernos bueno un hombre porque nos agrada, lo que positivamente acaece en nuestra conciencia es que nos agrada porque nos parece bueno, porque hallamos en él ese carácter valioso de la bondad. Este porqué no es una palabra al aire. Nuestro agrado no se produce simplemente después de haber advertido la bondad del hombre; no se trata de una mera sucesión, sino que se presenta el agrado unido por un nexo inconsciente a

esa bondad, del mismo modo que la conclusión no sólo sigue a las premisas, sino que se funda en ellas o de ellas emerge. (...) Por tanto, el valor del objeto tiene que hallarse ante nuestra conciencia previamente al orto (a lo correcto) de nuestro agrado. Luego no es nuestro sentimiento de complacencia quien da u otorga el valor a la cosa; antes bien, es, por decirlo así, quien lo recibe y con él o él se regala (Ortega, 1961, 322). Mas adelante continua diciendo el autor: “Todas las complacencias y enojos en la vida de una persona, todos los deseos y repulsiones están motivados por valores, pero estos no valen porque nos agraden o los deseamos, sino al revés, nos agradan y los deseamos porque nos parece que valen. Por lo tanto, tienen los valores su validez antes e independientemente de que funcionen como metas de nuestro interés y nuestro sentimiento. Muchos de ellos son reconocidos por nosotros sin que nos ocurra desearlos o gozarlos” (Ortega, 1961, 326-327).

Con base en las anteriores definiciones es posible decir que los valores se reconocen como cualidades, como “algo deseable” digno de ser emulado, son un bien en sí mismos y, conceptualmente, son perfectos aunque al intentar encarnarlos sean inalcanzables en su plenitud, pudiendo aspirar a alcanzarlos sólo en parte.

Mientras más valores posea un individuo y más los vaya desarrollado, su calidad de vida será mejor. La vivencia de los valores morales hace a la persona más completa, mas dueña de sus emociones, más consciente y responsable de sus actos y más capaz de disfrutar a fondo lo que la vida le ofrece.

1.2 Confusión de valores en las sociedades contemporáneas y ceguera axiológica

No toda idea o creencia reconocida y operada en un grupo humano es un valor. Una sociedad donde la corrupción se ha extendido a niveles inauditos hasta el grado de hacerse crónica, ésta se vuelve parte de la vida diaria. Un individuo inmerso en una comunidad corrupta corre el riesgo de perder la capacidad de percepción para distinguir un valor de un antivalor, en tanto que otros individuos pueden haber perdido ya esa capacidad de discernimiento, o incluso no haberla tenido nunca, y aceptan como algo normal o rutinario los comportamientos basados en antivalores. Con base en el principio de polaridad, cuando una sociedad se encuentra escasa de valores surgen conductas acompañadas de

antivalores. A su vez, los antivalores se expanden y se prolongan en el tiempo entre cada vez más personas dejando su presencia de ser algo “anormal” para convertirse en “normal” .

Con el transcurso del tiempo y con la incorporación de nuevos patrones en la vida diaria las sociedades cambian, y con ellas algunos valores. A través de la historia es posible apreciar que existen valores que se derrumban y otros que surgen. Los cambios ocurridos en las últimas décadas en diversos ámbitos, como los demográficos, educativos, de salud, de género, científicos, tecnológicos, etcétera, han influido en el sistema de valores de diversas sociedades tanto de forma positiva como negativa. Ejemplos de esos cambios son la valoración de la democracia como una mejor forma de gobierno, la disminución de la natalidad, el aumento de la edad para el matrimonio, las relaciones sexuales prematrimoniales, la incorporación generalizada de la mujer al mundo laboral, la preocupación por el medio ambiente y los derechos humanos, etc. Dichos cambios dan testimonio de las transformaciones de los sistemas valorativos en los últimos tiempos.

Es relevante señalar la existencia de un fenómeno singular en la esfera de los valores: la *ceguera axiológica*, es decir la incapacidad para constatar por uno mismo cierto tipo de valores. Por ejemplo, hay quienes no captan la belleza artística, sea en la música, la pintura o la literatura. Estos casos son frecuentes en contextos donde la educación, la cultura y la conciencia todavía no se han extendido. Donde el conocimiento y la razón son débiles, reina por tanto la ignorancia. La ceguera axiológica, de por sí negativa, lo es más en el terreno de la ética. Quien juzga de igual manera la virtud y el vicio, quien no encuentra diferencia entre lo bueno y lo malo, ese tal adolece de un sentido del valor.

1.3 Los valores en el ser humano

El *valor ético* en el ser humano es la concordancia entre la forma de pensamiento con conciencia, acompañado de deliberación y raciocinio, y la ejecución del acto. Una persona es éticamente buena cuando sus actos libres apuntan a la realización de la propia perfección humana expresada en las leyes naturales. El valor ético en su aspecto material se expresa mediante la

adecuación del acto humano con la excelencia humana la cual se encuentra en la potencialidad misma del hombre el cual ha logrado desarrollarla.

“Si se quiere una respuesta absolutamente definitiva respecto a la esencia del valor ético, hay que recurrir a una norma absoluta que sirva como patrón de medida completamente universal, necesaria e inmutable. Y justamente poseemos esa norma absoluta, a saber, *la recta razón*. Lo que está de acuerdo con la recta razón es bueno. Los actos humanos acordes con la naturaleza humana, al estar de acuerdo con la recta razón, adquieren un valor definitivo, absoluto, universal. Ésta es la esencia o estructura íntima del valor ético. (..) La razón es la facultad de lo absoluto. Lo que ella juzga cuando funciona como tal, como recta razón, es verdadero, válido, es universalmente aceptable. Ella dice lo que es, lo que participa del ser, lo que se instala de un modo definitivo en el reino del ser. Cuando un hombre participa de esa facultad queda unánimemente de acuerdo con todo hombre (que también participe de esa misma facultad)” Gutiérrez, 1994, 112.

La ética, que es precisamente la disciplina del conocimiento que clasifica los actos humanos en nocivos y convenientes, virtudes y vicios, valores y antivalores, no se limita a determinar qué es bueno y qué es malo, sino que fundamenta cada uno de los valores e invita a su interiorización. Una vez que esta se produce, la persona actúa en función de un ideal valioso generando una transformación interna. “Su conducta no está centrada en sí mismo, en su propia felicidad, sino que busca siempre un horizonte más amplio, más humano. Generalmente se trata de personas que dedican su vida a un bien propio de la humanidad,” Gutiérrez, 1994, 114.

La persona que posee virtudes éticas actúa de forma contraria al sujeto mezquino, egocéntrico, ambicioso, interesado exclusivamente en su propio bienestar y comodidad. La virtud ética proyecta al hombre fuera de sí mismo en amor, nobleza, generosidad benevolencia, justicia. Y la forma más excelsa de proyectar ese amor es hacia sus semejantes, hacia la comunidad política.

1.4 Los valores en una comunidad

Todo grupo humano posee maneras comunes de comportarse en sus relaciones y prácticas sociales. El conjunto de valores en una comunidad integra una

cultura. Cuando una virtud es practicada por un grupo de individuos y es vista positivamente por una colectividad se convierte en valor colectivo tornándose parte de la cultura de esa comunidad. Sucede lo mismo con los antivalores, es decir, cuando un vicio se practica por un grupo de personas y no es visto con complacencia por la mayoría de la colectividad, toda vez que genera un daño, entonces se le considera como antivalor o contravalor.

Los valores se acompañan de un conjunto de concepciones, algunas abstractas, que comparten, reconocen y aceptan los integrantes de un grupo social y que se refieren a pautas deseables de conducta sobre lo justo, lo bueno, lo bello y lo útil. Contribuyen al logro de un desarrollo humano integral que busca formar al individuo de manera correcta.

Para saber si un acto humano posee o se acompaña de valor hay que acudir a la axiología, a la estimativa o a la ética pues éstas proporcionan los parámetros comparativos para determinar qué actos son apropiados y cuáles no lo son.

Los valores orientan las convicciones sobre el modo de hacer las cosas de forma adecuada, es decir, de hacerlas con responsabilidad, integridad, equidad. La educación y la ética determinan una cierta orientación o preferencia hacia un sector de valores que va dejando en la sombra el cultivo de los restantes.

Cada acto que realizamos como seres humanos conlleva ética, actuamos en un entorno de ideales, vivimos de acuerdo a unos valores que, como dijera Victoria Camps: “o son éticos o están contra la ética,” Camps, 1990, 16.

1.5 Valores de servicio público

Desde antaño existe la preocupación por destacar aquellos elementos indispensables que debieran poseer quienes aspiran a un cargo público. Son diversos los autores que han escrito sobre la conducta de los representantes públicos. Este trabajo no tiene por finalidad realizar un estudio exhaustivo acerca de ello, pero sí señalar al menos algunos autores significativos.

1.5.1 *Época Antigua*

Ya se ha señalado que en la antigüedad no se hablaba del valor como tal, pero sí del bien. Aristóteles, pionero en escribir sobre ética, señalaba que para que un hombre llegase a ser bueno era necesario que llegara al dominio de sí mismo, al control de su carácter, al equilibrio o justo medio, y que esto era posible mediante la ética la cual conduce a la *virtud* entendida como excelencia humana. La abstracción del valor se encarna por tanto en la virtud. Este autor estudió las formas de comportamiento humano y estableció una clasificación. Por un lado, en aquellos actos que benefician, son positivos o convenientes al ser humano en tanto que no perjudican ni a uno mismo ni a otro, es decir, que ayudan a los semejantes, por ejemplo, la generosidad, la lealtad, la veracidad, el honor. A éstos los denominó *virtudes*. Por otro lado, aquellos actos que perjudican, son negativos o inconvenientes al ser humano porque no benefician ni al que lo realiza ni al que lo recibe los denominó *vicios*, siendo ejemplos de ello la avaricia, la deslealtad, la mentira, el deshonor. Respecto a los dos tipos de actitudes este autor señalaba que las virtudes son mejores, aunque más difíciles de alcanzar, por eso la mayoría de las personas es atraída por los vicios. “Por naturaleza somos más inclinados a la intemperancia y deshonestidad que no a la modestia” (Aristóteles, *Gran Ética*, 1986, 56).

La virtud es una fuerza que actúa o que puede actuar, es decir, es una potencia que el ser humano posee para afirmar su propia excelencia, su humanidad. Así, la virtud de un hombre es querer actuar humanamente. La virtud de un ser es lo que le confiere su valor o, dicho de otro modo, su propia excelencia. Virtud, en sentido general, es potencia y en sentido particular: humana potencia o potencia de humanidad. “Es una forma de ser pero adquirida y duradera: es lo que nosotros somos porque hemos llegado a serlo. Es nuestra forma de ser y de actuar humanamente, es decir, nuestra capacidad de actuar bien. No hay nada tan bello y tan legítimo como que el hombre actúe correctamente” (Compte-Sponville, 2005, 14).

Las virtudes hacen que un hombre sea más humano, más excelente que otro y, sin ellas seríamos calificados de inhumanos al obrar de forma baja e incluso bestial. Esta situación supone un deseo de humanidad sin el cual cualquier ética sería imposible. Por tanto, la virtud es una disposición

adquirida para hacer el bien, el cual no existe para contemplarlo sino para ser llevado a cabo. La virtud es el esfuerzo por alcanzar el bien, y éste sólo existe en las acciones buenas y en las buenas intenciones designadas por la tradición con el nombre de excelencias. ¿Y cuál es la excelencia propia del hombre? Los filósofos griegos respondían que aquello que lo distinguía de los animales o, dicho de otra forma, la vida racional, de manera que los actos de los individuos virtuosos se hallaran regidos por la recta razón.

En definitiva, las virtudes son nuestros valores éticos pero encarnados en la medida de lo posible. Los tratados de ética enseñan que cuando los actos de la persona se acompañan de las virtudes aquella se halla en un estado “activo” o “despierto”, lo que implica ser responsable y consciente de cada movimiento a realizar. Estar en acto significa que el sujeto es dueño de la situación, que domina los deseos conforme a la recta razón, se sobrepone a ellos. Lo contrario de estar activo es estar “pasivo” o “dormido”, es decir, no se es consciente de lo que se hace; en este estado el ser humano aun no ha despertado, vive en la ignorancia, la conciencia no ha llegado a la madurez, presa de las distintas pasiones que le atan.²

El estudio de la ética enseña que las virtudes constituyen el equilibrio moderado en la conducta de la persona mientras que los vicios conllevan dos situaciones extremas. Por ejemplo, respecto al uso que el ser humano hace del dinero, en un extremo se halla el *avaro* quien anhela acumular, y en el otro se encuentra el *pródigo*, quien derrocha sus recursos. El equilibrio entre ambos, el “justo medio”, es aquél que hace uso del dinero con quien debe, cuanto debe, como debe y donde debe. A la persona en esta situación antaño se la llamó *liberal* y a la virtud *liberalidad*. Otro ejemplo, sería el de aquel a quien todo molesta, encontrándose constantemente de mal humor: el *irascible*, su opuesto es aquel que nunca se molesta y al que se denomina

² El concepto *pasión* proviene de “pasivo” y, aplicado al ser humano, significa “un estado inactivo del sujeto” o “una perturbación desordenada de ánimo”. Pasión o pasivo es lo contrario a estar “activo” o en “acto”. Cuando no hay razón hay pasión, entendida como un estado que mueve al hombre sin deliberación. Una pasión arrastra, desquicia, esclaviza. Las pasiones mueven al ser humano sin tomar en cuenta su voluntad. Todo lo que no se hace de manera libre y deliberada se hace con pasión. Cuando un individuo actúa bajo la influencia de algún vicio se halla en estado “pasivo”. Permanecer en este estado implica moverse bajo la influencia del vicio, sin entendimiento ni razón, se es movido por el influjo de la pasión. Metafóricamente, Platón retoma esta idea mediante la *Alegoría de la Caverna* en la que muestra, por un lado, a aquellos que viven dentro de una caverna, en la oscuridad, sumergidos en la ignorancia, y por otro, a aquellos que logran salir de ésta y ver la luz, descubriendo así la verdad mediante el conocimiento. Aristóteles se refiere a esta situación también en términos metafóricos al hablar de los que viven “dormidos” y los que logran “despertar.”

anirascible. El justo medio entre ambos es el *apacible* o *afable* y la virtud *afabilidad*. En el campo de los placeres, en un extremo se encuentra el *desenfrenado* o *intemperante*, su opuesto es el *insensible* o *frío*, es decir, que no siente placer alguno. Su justo medio se encuentra en el *sobrio*, *moderado* o *templado* y la virtud es la *templanza*. En palabras de Aristóteles: “La virtud es por consiguiente una disposición a actuar de manera deliberada, consistente en una mediedad relativa a nosotros, determinada por la razón y del modo en que la determinaría el hombre prudente. Es una mediedad entre dos vicios, uno por exceso y otro por defecto”(Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, 1107 a). De esta manera todo justo medio es una virtud.

El conjunto de vicios y virtudes, expresada por la ética se manifiesta en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VIRTUDES Y VICIOS EN EL SER HUMANO		
<i>Extremo (vicio)</i>	<i>Justo Medio (virtud)</i>	<i>Extremo (vicio)</i>
Irascibilidad	Apacibilidad	Anirascibilidad
Temeridad	Valor	Cobardía
Desvergüenza	Pudor	Timidez
Desenfreno	Templanza	Insensibilidad
Envidia	Benevolencia	Malevolencia
Lucro	Justicia	Pérdida
Prodigalidad	Liberalidad	Avaricia
Jactancia	Sinceridad	Auto depreciación
Adulación	Amistad	Grosería
Servilismo	Dignidad	Suficiencia
Voluptuosidad	Fortaleza	Sumisión a la desgracia
Vanidad	Magnanimidad	Pequeñez de espíritu
Extravagancia	Magnificencia	Desaliño
Bellaquería	Sabiduría	Simpleza

Fuente: Aristóteles, *Ética Eudemiana*, Libro II, 1221a

Para los estudiosos de la ética, la práctica de las virtudes es lo que se denomina el “bien”, mientras que el “mal” es la práctica de los vicios. En la medida en que el ser humano comprende cada uno de sus actos se forma y despierta la conciencia y, gracias a ella, el hombre adquiere la posibilidad de elegir lo que considera más acertado bajo su responsabilidad.

Otros autores que han destacado la importancia de los valores para gobernar fueron Confucio en la antigua China así como el romano Cicerón. Del primero se conocen los *Principios para el Buen Gobierno*: cortesía, esfuerzo/ánimo/vigor, humanidad, orden en la familia, piedad filial, respeto fraternal, ternura. Del segundo son célebres las llamadas *virtudes cardinales*: fortaleza, justicia, templanza y sabiduría.

Cuando los actos de aquellos que representan a la comunidad política, es decir, los gobernantes, se inclinan por las virtudes sin duda sientan las bases para establecer costumbres sanas o buenas al ser ejemplo ante los gobernados, de lo contrario serán los vicios los que harán costumbre, reproduciéndose rápidamente al hacerse comunes y adaptarse fácilmente a los ciudadanos.

1.5.2 *Época contemporánea*

En la época contemporánea existen dos criterios para la identificación e interpretación de valores para el servicio público. El primero, aquel que señala que cada país posee una historia, unas costumbres, una naturaleza, una cultura y, por lo tanto, unos valores específicos que, en ocasiones, no son comprendidos desde el exterior. Dicho criterio rechaza la idea de la existencia de principios universales para los servidores públicos, negando así la posibilidad de una ética universal; reconoce diferentes éticas en el mundo, sostiene incluso que cada país cuenta con una ética propia. El segundo criterio afirma que es posible identificar valores universales para los asuntos de gobierno o para el ámbito público, argumentando la existencia de éstos en cualquier país. Algunos ejemplos de valores universales con base en una ética pública son: la lealtad, la honestidad, el respeto, la defensa de los bienes y el patrimonio público, la responsabilidad o el buen trato a los ciudadanos. En general, todos estos se hallan presentes en las normas y códigos sobre ética en diversos países del mundo.

Ambos criterios son válidos y sin embargo no se contraponen, por el contrario interactúan, es decir, así como existe una disciplina jurídica, *el Derecho*, cuya dimensión es amplia teniendo que dividirse en áreas específicas (administrativo, civil, penal, laboral) y contando cada país con una legislación propia que varía según la época y las circunstancias históricas, de la misma manera *la ética* es una disciplina que se divide y concentra su atención a

efectos de estudio en: política, administración, biología, ciencia, negocios, tecnología, etcétera. También puede centrar su atención en una sociedad en particular o en una etapa histórica determinada. De esta manera la ética, en cualquier época o disciplina en la que se aplique, no cambia su objetivo: que el ser humano moldee su carácter y sea dueño de sí mismo a fin de que actúe haciendo el bien.

Los gobiernos y administraciones públicas contemporáneas manejan principios comunes para sus gobernantes. Los encuentros, foros y congresos internacionales sobre combate a la corrupción e impulso de valores éticos son testimonio de que es posible percibir situaciones homogéneas que evocan principios y valores similares para ser impulsados en los distintos gobiernos.

Diversos estudios relativos a la ética pública aplicados por la OCDE (1997, 2000) en los países miembros de distintas regiones del mundo, señalaron que aquellos cuentan con leyes, códigos o normas en los que incluyen ciertos principios comunes para sus servidores públicos. El siguiente cuadro muestra los que sus respectivos códigos señalan como prioritarios:

<i>VALORES EN EL SERVICIO PÚBLICO POR PAÍS SEGÚN LA OCDE</i>			
<i>Australia</i>	<i>Países Bajos</i>	<i>Portugal</i>	<i>Nueva Zelanda</i>
Compromiso Honestez Hincapié en los resultados Integridad Mejora Continua Mérito Responsabilidad Receptividad a las administraciones	Cualificación Fiabilidad Imparcialidad Lealtad Profesionalidad Transparencia	Competencia Integridad Legalidad Neutralidad Responsabilidad Servicio público	Actitud innovadora y sentido común Actuar con verdadero espíritu de la ley Funcionarios que se atengan al interés colectivo Liderazgo y juicio crítico fundado Medio ambiente de trabajo equitativo y estimulante Normas éticas que susciten confianza y respeto Personal con formación cualificada

MEDIDAS Y MEDIOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

<i>Estados Unidos</i>	<i>Reino Unido</i>	<i>España</i>	<i>México</i>
Abstenerse de intereses personales Conservación del patrimonio Dedicación Denuncia de actitudes antiéticas Ejecutar sus deberes (responsabilidad) Evitar apariencias indebidas Honor y mérito Lealtad a la constitución No comerciar con el cargo No aceptar regalos ni sobornos No comprometer al gobierno No lucrarse (integridad) Imparcialidad Obediencia	Desinterés Humildad Integridad Liderazgo Objetividad Responsabilidad Transparencia	Austeridad Accesibilidad Confidencialidad <i>Credibilidad</i> Dedicación al servicio Ejemplaridad Eficacia Honradez Igualdad de género Imparcialidad Integridad Neutralidad Objetividad Promoción cultural y medioambiental Responsabilidad Transparencia	Bien común Entorno cultural y ecológico Generosidad Honradez Igualdad Imparcialidad Integridad Justicia Liderazgo Rendición de cuentas Respeto Transparencia

Fuente: OCDE, *la ética en el servicio público*, 1997

El cuadro anterior muestra un conjunto de valores comunes a diferentes gobiernos a pesar de provenir de distintas regiones geográficas y de poseer una cultura diferente. En el año 2000 esta investigación sobre valores de la OCDE se amplió a todos los países miembros de este organismo.

Diversos estudiosos de la ética coinciden en la idea de que existen valores éticos que pueden ser considerados como universales: a) Kluckhohn

declara: “Todas las culturas poseen el concepto de asesinato distinguiéndolo del de ejecución, muerte en guerra y otros homicidios justificables. Las nociones de incesto y otras reglas relativas al comportamiento sexual, y la prohibición de mentir en circunstancias definidas, las nociones de restitución y reciprocidad, de obligaciones mutuas entre padres e hijos, éstos y otros muchos conceptos son absolutamente universales;”³ b) Kohlberg sostiene: “Hay una universalidad en la secuencia de los estados de la evolución moral;”⁴ c) La filósofa Anna Wierzbicka escribe: “La verdad sobre la *comprensión humana* está basada en un universal y presumiblemente innato *alfabeto de pensamientos humanos*, y este alfabeto de pensamientos humanos es el que nos ofrece una clave para comprender a otros pueblos y a otras culturas;”⁵ d) Ralph Linton afirma: “La universalidad se da en los valores básicos, que normalmente se asocian con la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos, tanto físicas como psicológicas, y la realización de las condiciones necesarias para la supervivencia y el funcionamiento eficaz de las sociedades;”⁶ e) Para J. A. Marina: “Los antropólogos admiten que determinadas características de un sistema cultural son esenciales para el mantenimiento de la vida, y que es inevitable que haya en toda sociedad un conjunto de valores, normas e instituciones que las configure. Por ejemplo, toda sociedad debe asegurar algún modo de organización familiar, y también la educación de la descendencia para realizar las tareas imprescindibles. Además, hay que conseguir la seguridad del grupo, etc. No es, pues, extraño que existan en todas las sociedades normas referidas a la familia, a sus responsabilidades respecto a la educación de los niños, a los deberes de la comunidad” (Marina, 1995, 66).

Los valores que se aplican dentro del ámbito contemporáneo son resultado de la evolución y desarrollo de dos modelos, el Weberiano y el de la Nueva Gestión Pública. Ahora bien, si enumeramos valores del sector público y del privado e incorporamos aquellos valores provenientes de la participación social (ONG´s) tenemos el siguiente cuadro:

³ Kluckhohn, “Ethical Relativity: Sic et Non”, *Journal of philosophy*, LII, 1995, p. 67

⁴ Kohlberg, L., “Psicología del desarrollo moral”, *Desclée de Brouwer*, Bilbao 1992, p 87

⁵ Wierzbicka, *Semantics, Cultura, and Cognition*, Oxford University Press, Nueva Cork, 1992, p. 67

⁶ Linton, Ralph, “The problem and perspectiva in Anthropology”, En: *R. F. Spencer <ed.>: Method and Perspectiva in Anthropology*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1954, p. 67

PROCEDENCIA DE LOS VALORES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA CONTEMPORÁNEA		
<i>Valores del Modelo Burocrático Weberiano</i>	<i>Valores de la Nueva Gestión Pública (Modelo Gerencial Privado)</i>	<i>Valores del Sector Social (Participación ciudadana, ONG's)</i>
Autoridad	Aprovechamiento de tiempo	Capacidad crítica
Capacidad	Calidad	Civismo
Continuidad	Cambio	Colaboración
Diligencia	Capacidad de acción	Diálogo
Disciplina / Obediencia	Competencia	Equidad
Espíritu de servicio	Economía	Justicia
Imparcialidad	Eficiencia	Mobilización
Integridad	Eficacia	Participación
Jerarquía	Especialización	Respeto
Lealtad	Flexibilidad	Solidaridad
Legalidad	Innovación/Iniciativa	Tolerancia
Mérito	Movilidad de personal	Transparencia
Neutralidad	Productividad	
Permanencia en el empleo	Racionalidad	
Profesionalidad	Rapidez	
Respeto	Transparencia	
Responsabilidad		
Seguridad		

Fuente: elaboración propia

Por todo lo anterior, resulta de interés plasmar una tipología de valores de servicio público conforme a la disciplina ética. El siguiente cuadro es una muestra de ello.

TIPOLOGÍA DE VALORES PARA EL SERVICIO PÚBLICO	
<ul style="list-style-type: none">• Amabilidad / Buen trato / Cortesía• Armonía / Concordia / Acuerdo• Asistencia / Presencia• Atención al ciudadano• Autoridad• Benevolencia• Calidad• Capacidad / Aptitud / Suficiencia / Idoneidad• Comunicación / Diálogo• Confianza / Credibilidad• Confidencialidad / Sigilo profesional• Cooperación / Participación• Cuidado / Esmero• Decoro / Decencia / Dignidad• Dedicación plena o exclusiva• Diligencia / Rapidez / Prontitud• Disciplina / Obediencia / Orden• Discreción / Reserva / Cautela• Discrecionalidad• Ecuanimidad / Ponderación• Eficiencia• Ejemplaridad• Fortaleza / Firmeza• Franqueza / Sinceridad• Equidad / Imparcialidad / No discriminación / Neutralidad• Espíritu de servicio / Compromiso• Flexibilidad• Generosidad / Liberalidad	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad / Honradez / Integridad / Probidad / Rectitud• Honor• Humildad / Modestia / Sencillez• Iniciativa / Actitud innovadora• Justicia• Lealtad / Fidelidad / Adhesión• Mérito / Merecimiento• Moderación• Objetividad• Paciencia / Tranquilidad / Calma• Previsión• Profesionalidad / Aptitud / Competencia• Prudencia / Cordura• Pulcritud / Buena presencia / Aseo• Puntualidad• Renovación / Actualización• Respeto• Responsabilidad / Cumplimiento• Sabiduría / Buen juicio / Tino• Sencillez en la tarea• Sensibilidad / Delicadeza / Intuición• Solidaridad• Templanza / Moderación / Continencia• Tolerancia / Condescendencia• Transparencia / Claridad• Urbanidad / Educación / Respeto• Valentía / Temple• Veracidad / Realidad

Fuente: *Elaboración propia con base en la ética y diversos Códigos de Gobierno.*

Algunos estudiosos de valores éticos para el servicio público han hecho propuestas sobre cuáles son los principales valores que deben seguirse en el ámbito público. Una de ellas, Victoria Camps, señala los siguientes:

1) El servicio al interés general, 2) Imparcialidad, 3) Transparencia, 4) Uso adecuado de los bienes públicos, 5) Responsabilidad profesional, 6) Lealtad a la administración y, 7) Humanización de la administración (Camps, 1997, 55). Por su parte, Manuel Martínez Bargueño, señala nueve principios básicos para el servicio público: 1) Profesionalidad, 2) Eficiencia, 3) Eficacia, 4) Calidad en el producto final, 5) Atención y servicio al ciudadano, 6), Objetividad, 7) Transparencia, 8) Imparcialidad, 9) Sensibilidad suficiente para percatarse de que el ciudadano es el centro de referencia de toda actividad, quien da sentido a la existencia (Martínez, 1997, 24).

En cualquier caso, ambos autores coinciden en señalar que los valores en el desempeño del gobierno y del servicio público son necesarios para que los individuos desempeñen bien su papel social. “Hoy habría que decir que la virtud es una cualidad –o una serie de ellas- favorable al ejercicio y al perfeccionamiento de la democracia representativa” (Camps, 1990, 29-30). En cualquier caso, el *objetivo* de las virtudes y/o valores en el ámbito público es el de elevar la calidad de la conducta de los servidores públicos para que ésta se refleje en todas las funciones y responsabilidades que aquellos realizan a fin de avanzar en la construcción de un “Buen Gobierno”.

Cuando los valores éticos son interiorizados verdaderamente actúan como freno a las prácticas corruptas. Pero, sin duda, requieren de aliados. Un valor jamás conseguirá sobrevivir si se encuentra aislado. Necesita estar respaldado por otros valores. Por lo tanto, para obtener un nivel ético deseable se requieren garantías. No bastan las buenas intenciones para gobernar. Incluso la emisión de una ley si carece de fuerza y respaldo se torna papel mojado. Sólo mediante una transmisión de valores, de forma constante, que alcance a un porcentaje amplio de personas será posible hacer frente a los antivalores y a las prácticas corruptas en el sector público.

2. LOS CÓDIGOS DE ÉTICA EN LOS ASUNTOS DE ESTADO.

El código de conducta en el servicio público es una declaración en la que se definen las actitudes esperadas por parte de los servidores públicos señalando

además principios éticos aplicables en su ámbito laboral. Abarca también un compendio de valores y antivalores así como una lista de responsabilidades y obligaciones jurídicas. Ya sean de carácter legal o administrativo, los códigos desempeñan un papel orientador y de control al establecer las restricciones de comportamiento. Es conveniente que en la elaboración de estos códigos participen los propios ejecutores de las tareas, es decir, los servidores públicos, aunque la redacción y emisión final debe ser elaborada por un experto en la materia. Así, los contenidos de dichos códigos serán producto de la convicción de aquéllos que van a ponerlos en práctica.

En la normalización de la conducta pública existen dos tipos de códigos: *a) Códigos Generales*, los cuales establecen los valores que deben ser inherentes a todo servidor público, independientemente del área en la que éste se desempeñe, *b) Códigos particulares*, los cuales atienden a la especificidad de las funciones que realice la institución a la que se pertenezca. Las tareas de un policía, un inspector de aduanas o un funcionario de ventanilla obviamente son diferentes entre sí. Respecto a su alcance, se encuentran los códigos nacionales y los de carácter multinacional. De estos últimos son ejemplo: *Las Normas de Conducta de la Administración Pública Internacional, de Naciones Unidas*, el *Código Europeo de Buena Conducta Administrativa*, de la Unión Europea o el *Código de Ética del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*.

Cualquiera que sea la forma de los códigos, su fondo debe reunir dos requisitos: primero, potenciar o fomentar siempre los valores y actitudes positivas y, segundo, proporcionar un criterio sólido para poder adecuar la conducta de las personas al buen ejercicio de la función pública. De esta manera, quien haya leído y, lo que es más importante, asimilado un código conocerá lo que está bien y lo pondrá en práctica. Un código eficiente además de permitir identificar los vicios o antivalores sienta las bases o establece un procedimiento para evitarlos o erradicarlos.

Algunas recomendaciones para la elaboración de códigos de conducta señaladas por la OCDE son las siguientes: “ (...) para ser más eficaz debe redactarse en un lenguaje sencillo, con un tono más positivo que negativo y dirigido a unos destinatarios determinados (el conjunto del servicio público o un organismo determinado); para evitar problemas y confusiones, debe hacer mención a las normas jurídicas aplicables al puesto y a otros códigos

profesionales o sectoriales vinculantes para los funcionarios; para evitar los recelos y resistencias de los empleados la elaboración y aplicación de los códigos requiere una sólida estrategia de gestión que asegure una aceptación verdadera de los valores subyacentes y criterios éticos promovidos lo cual supone consultar a los empleados, mantener una comunicación permanente con ellos y adoptar medidas de promoción que den a los empleados un papel participativo, evitando la imposición” (OCDE, 1997, 76).

Cuando los valores se ausentan así como los Códigos que los refuerzan, surgen de inmediato diversos anti-valores en la conducta de los servidores públicos que afectan en lo inmediato a la operación del sistema de gobierno.

El hecho de que existan gobernantes carentes de valores genera el incumplimiento de objetivos en los programas de gobierno. A su vez, la desviación de recursos para servicios básicos genera pobreza, desempleo, enfermedad, hambre, injusticia y, en ocasiones, muerte, todas las distintas formas de sufrimiento humano. Estos sufrimientos se perpetúan e incluso se incrementan. La existencia de tanto dolor y desesperanza en algunas sociedades demuestra la impotencia e incapacidad de los gobernantes para resolver las demandas ciudadanas así como una gran ausencia de valores. Por lo tanto, la ética es condición fundamental para mejorar el desarrollo humano. El criterio ético en política y en los asuntos de gobierno responde a una filosofía, a una manera de resolver conflictos y ofrecer resultados con equidad y justicia al satisfacer la pluralidad de intereses contribuyendo al bien social, es decir, sin perder de vista el objetivo de servir a los ciudadanos. Las instituciones públicas funcionan bajo un marco de valores y principios que permite orientar y potenciar las capacidades de sus miembros, por lo tanto, requieren personas con un perfil definido.

El hecho de que los países considerados como más transparentes del mundo (según TI, OLAF, OCDE) cuenten con instrumentos de aplicación ética es un indicador de la importancia que los valores tienen en la función de gobierno. La responsabilidad sobre la conducta de los servidores públicos es un asunto de Estado. Así como existen una serie de instrumentos en torno al seguimiento, control y supervisión de los recursos financieros, es conveniente hacer lo mismo respecto del comportamiento de los servidores públicos. Cuando un Estado cuenta con servidores públicos íntegros, éstos obran con

excelencia y calidad, lo cual supone poseer y hacer efectivos los medios para satisfacer la pluralidad de intereses de la comunidad política.

Pese a que los códigos de ética son un instrumento para la promoción y fomento de valores, **no son un fin en sí mismos**, es decir no basta con lograr que un gobierno elabore y promulgue un código. Los Códigos son un medio importante pero incompleto, son una pieza de la maquinaria ética que debe ir acompañada del resto del equipo (controles internos, externos, instrumentos jurídicos, formación, concienciación, etc.). Si la elaboración de códigos no se acompaña de una estrategia de divulgación y comunicación, cuando sólo se quedan en el escritorio y no se trasladan al corazón de los servidores públicos, a la discusión de valores y a la asimilación de éstos, se convierten en letra muerta. Su aplicación debe estar acompañada de otros elementos fundamentales como *Una Oficina de Ética*, que coordine la estrategia para su fomento y aplicación, así como de *Expertos o especialistas* que divulguen, siembren y fomenten los valores.

Si bien se equipara la ética con la deontología, conviene señalar que un *código ético* va más allá de un *código deontológico*. La deontología no es la ética. El término deontología se usó por vez primera en 1825 con la aparición de la obra *Deontología o Ciencia de la Moralidad*, de Jeremie Bentham, con el significado de “Ciencia de los deberes o teoría de las normas morales”. Las *teorías deontológicas* ponen el acento en los conceptos de “deber” y “obligación” y recalcan que lo éticamente meritorio es hacer siempre lo que está “mandado” por reglas, normas y principios morales legítimos. Las teorías deontológicas ofrecen un perfil rigorista y *jurídico* al poner énfasis en que la ética sólo se puede definir mediante las normas y leyes. Contrario a esta corriente, se encuentran las *teorías teleológicas*, las cuales insisten en las acciones humanas, en los fines o metas que se persiguen y se justifican por los resultados, en razón del fin. Enfatizan en el carácter propositivo de las acciones y conductas humanas y suelen definir explícitamente los objetivos y los contenidos que deben guiar las conductas éticas. No obstante, la realidad en la vida pública es más que un instrumental normativo. Pensar que con el solo incremento de más leyes se combate la corrupción y se eliminan las distintas conductas antiéticas es no comprender la magnitud de los antivalores y la dimensión de la importancia de la ética.

Otro aspecto que no debe descuidarse si se quiere garantizar la operación de los Códigos de Ética es el que se refiere a las sanciones. Cuando no se sancionan las conductas indebidas cualquier propuesta de valores mediante los códigos pierde su fuerza, por lo que toda institución pública necesita contar con medidas sancionadoras aplicadas a su contexto.

REFLEXIONES FINALES

La causa fundamental que ocasiona que un servidor público realice actos basados con los antivalores es la ignorancia. Existe un vacío de conocimientos en materia de ética que pone en marcha los principales motores de la corrupción: la codicia, la avaricia y el anhelo de poder. Por tanto, sólo la interiorización y la fortaleza de las convicciones éticas pueden cubrir el vacío que el contexto produce. La ética es la mejor forma de control a los gobernantes, legisladores, jueces y funcionarios públicos.

La disciplina ética es una herramienta poderosa de la que se vale un Estado preocupado por el desarrollo y bienestar de sus miembros. Empleada adecuadamente, conduce a una mayor responsabilidad en los gobernantes, a la fortaleza del Estado, a la defensa de los intereses ciudadanos. Es un poderoso instrumento de poder político, un motor del desarrollo humano. No obstante, también existen corrientes que se han aprovechado de ésta disciplina para fines personales o de grupo al emplearla como instrumento ideológico, manipulando la voluntad de los individuos y beneficiando a intereses específicos, tal como se viene haciendo mediante una ética corporativa o una ética neoliberal. Es decir, existe una estrategia internacional que intenta fomentar un determinado tipo de ética acompañado de determinada ideología. La globalización permite la llegada de valores externos de carácter económico-comercial ajenos a las distintas realidades nacionales, generando confusión y duda en los servidores públicos, estimulando la codicia en el cargo al querer comerciar con los servicios públicos a fin de obtener ganancias adicionales. El valor del espíritu de servicio está siendo sustituido por el interés económico.

El objetivo que persiguen los valores en el servicio público es el de la obtención de mejores resultados. Cuando el servidor público posee valores éticos se torna más prudente, mantiene el dominio sobre sí mismo, cumple

con las obligaciones propias de su condición en cualquier ocasión y ante cualquier circunstancia.

Conviene aspirar a que los valores de servicio público se tornen principios que se antepongan en toda decisión que tome cualquier servidor público. Siendo así, se prepara el terreno para establecer los cimientos que permitan crear un edificio ético que contribuya a su fortaleza moral.

La implementación de la ética pública es un proceso que requiere tiempo para que se asiente y madure. Los valores sólo pueden ser asimilados después de un proceso de comprensión y reflexión. En la adopción de la disciplina ética por parte de los gobiernos se debe tener plena conciencia de que los resultados de su fomento no se obtendrán inmediatamente. Sólo mediante una visión de futuro, una inversión a largo plazo, se podrán obtener resultados benéficos para el país que aplique una política de ésta naturaleza.

La implementación de valores ha de realizarse conforme a la realidad de cada Estado. Requiere un análisis del contexto histórico, político, económico, social y cultural. En su fomento hay que desenvolverse con prudencia, especialmente en aquellas culturas donde religión y política van de la mano. Cuando las creencias son asunto delicado y arraigado, la mera sospecha de intervencionismo del exterior puede dar lugar a violentas crispaciones que den al traste con los objetivos planteados. Pese a que la forma de implementación de la ética está condicionada por el carácter de cada país, el fondo, es decir, los valores en sí, no tienen por qué estarlo. La transparencia, la equidad, la imparcialidad, la profesionalidad, la eficiencia, el compromiso o la veracidad son susceptibles de definirse como universales alcanzando el reconocimiento general.

Si bien durante la última década se han hecho intentos por fomentar la ética pública en el escenario internacional desarrollándose programas y estrategias, muchos servidores públicos están aún muy lejos de poseer una verdadera ética en su conducta, por lo que hace falta reforzar los distintos instrumentos de aplicación para alcanzar una verdadera transformación.

Una definición más amplia sobre el concepto de ética pública sostiene que ésta no se limita a los asuntos de gobierno sino que abarca a los sectores

privado y social. Cuando se fomenta la ética en los diversos sectores del Estado y se establecen los mecanismos de ayuda para apoyar a los Estados más débiles, se estarán construyendo los pilares de una ética global. Se requiere de una dosis muy alta de valores en el mundo para volver la mirada a la dignidad humana.

Bibliografía

- A.A.V.V. *Jornadas sobre ética pública*, MAP, INAP, Madrid, 1997, 143 p.
- Amitai Etzioni, *La nueva regla de oro, comunidad y moralidad en una sociedad democrática*, Paidós, Barcelona, 1990.
- Aranguren, José Luis, *Ética y Política*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996.
- Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, Aguilar, Madrid, 1982.
- _____, *Gran ética*, Aguilar, Buenos Aires, 1986.
- Arriaga, Carlos, *Curso de ética*, UNAM, México, 2000.
- Calhoun, Cheshire, y Solomon, Robert, *¿Qué es una emoción?* FCE, México, 1996.
- Camps, Victoria, *Virtudes Públicas*, Austral, Madrid, 1990.
- Compte-Sponville, A., *Pequeño tratado de las grandes virtudes*, Paidós, Madrid, 2005.
- Confucio, *Los cuatro grandes libros*, Paidós, Madrid, 2002.
- Diego Bautista, Oscar, *Ética para corruptos. Desclée de Brower, Bilbao, España, 2009a*.
- _____, *Ética Pública y Buen Gobierno, Instituto de Administración Pública del Estado de México, Toluca, 2009b*.
- _____, *La ética en los Servidores Públicos*, UPN, México, 2001.
- Doménech, Antoni, *De la ética a la política*, Critica, Barcelona, 1989.
- Fronidzy, Risieri, *¿Qué son los valores?*, FCE, México, 2009.
- García Enterría, Eduardo, *Código de la función pública*, Editorial Civitas, Madrid, 1996.
- George, Edward Moore, *Principia Ethica*, UNAM, México, 1997.
- González Pérez, Jesús, *La ética en la administración pública*, Madrid, Civitas, 2000.
- Griffin, James, (et. al.), *Ética y Política en la decisión pública*, Angria, Caracas, 1993.
- Guariglia Oswaldo, *La ética en Aristóteles o la moral de la virtud*, Eudeba, Buenos Aires, 1997.
- Gutiérrez Saenz, Raúl, *Introducción a la ética*, Esfinge, México, 1994.
- Habermas, Jurgen, *Escritos sobre moral y eticidad*, Paidós, Barcelona, 1991.
- Hidalgo Tuñón, Alberto, *¿Qué es esa cosa llamada ética? Principales teorías*, Liga Española de la Educación y Cultura Popular, Madrid, 1993, p. 181.
- Ibarra Ramos, Ramón, *Código de ética. Cómo implementarlo en la empresa*, México 2000.
- Kluckhohn, “Ethical Relativity: Sic et Non”, *Journal of philosophy*, LII, 1995.
- Kohlberg, L., “Psicología del desarrollo moral”, *Desclée de Brouwer*, Bilbao 1992.
- Martínez Bargueño, Manuel, “La ética nuevo objetivo de la gestión pública”, En: *Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, INAP, Madrid, N° 10, sep-dic 1997.
- Menéndez Viso, Armando, *Las ciencias y el origen de los valores*, Siglo XXI, Madrid, 2005.

- OCDE, *Confianza en el gobierno. Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la OCDE*, Paris, 2000.
- _____, *La ética en el servicio público*, MAP, Madrid, 1997.
- _____, *La transformación en la gestión pública. Las reformas en los países de la OCDE*, MAP, Madrid, 1997.
- Ortega y Gasset, José, “Introducción a la estimativa” En: *Obras Completas*, Tomo VI, *Revista de Occidente*, Madrid, 1961, pp. 315-335.
- Raz, Joseph, *La ética en el ámbito público*, Gedisa, Barcelona, 2001.
- Reyes Mate, María, *El lugar de la ética en el arte de la política*, Anthropos, Barcelona, 1986.
- Rodríguez-Arana; Jaime, *Principios de ética pública*, Montecorvo, Madrid, 1993.
- _____, *Sobre la codificación de la ética pública*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1996.
- _____, *La Dimensión ética*, Dykinson, Madrid, 2001.
- Rubio Cariacedo, José, *El hombre y la ética*, Anthropos, Barcelona, 1987.
- Rusell, Bertrand, *Ética y política en la sociedad humana*, Hermes, México, 1957.
- Sánchez, Vázquez, Adolfo, *Ética*, Grijalbo, México, 1981.
- Savater, Fernando, *Ética como amor propio*, Mondadori, Barcelona, 2002.
- _____, *Ética y ciudadanía*, Editorial Montesinos, Barcelona, 2002.
- Scheler, Max, “El formalismo en la ética y la ética material de los valores”, En: *Revista de Occidente*, Madrid, 1941, pp. 41.
- Sen, Amartya, *Sobre ética y economía*, Alianza Universidad, Madrid, 1989.
- Thompson, *Ética pública y cargos públicos*, Gedisa, Barcelona, 1998.
- Tugendhat, Ernst, *Ética y política*, Tecnos, Madrid, 1998.
- Villoro, Luis, *El poder y el valor*, FCE, México, 2001.
- Weber, Max, *El político y el científico*, Alianza editorial, Madrid, 1984.
- _____, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- Wierzbicka, *Semantics, Cultura, and Cognition*, Oxford University Press, Nueva Cork, 1992.
- Xirau, Ramón, *Introducción a la historia de la filosofía*, UNAM, México, 1990.
- Zygmunt, Bauman, *El reto ético en la globalización*, New Perspectives Quarterly, Fall, 2001.